

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 1
Córdoba**

Núm. 843/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 48/2015.

Negociado: L

De: Doña Yolanda Uncizu Castillo Morales y R. Legal Estación
Servicio Los Álamos

Contra: Don José Manuel Plata Gómez

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 48/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 9 de noviembre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de

Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente.

Sentencia número 327/15

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de amenazas número 48-15, contra José Manuel Plata Gómez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Manuel Plata Gómez del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Yolanda Uncizu Castillo Morales y R. Legal Estación Servicio Los Álamos, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 22 de febrero de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.